



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-1393-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Marzo de 2017

Referencia: RM EXP. N° 18355/13 - VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. NAC. SANTIAGO DEL ESTERO.

VISTO el expediente N° 18355/13 (2 cuerpos) del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, mediante el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO solicita se efectúe una modificación de la Resolución Ministerial N° 1515 del 18 de junio de 2015 en su ANEXO, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO solicita se rectifique un error que se ha deslizado en la Resolución Ministerial N° 1515/15 en lo referente al plan de estudio conducente al título de ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Que la Universidad al cargar el plan de estudio en el Sistema Informático para Planes de Estudios (SIPes) lo realizó en forma errónea.

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución complementaria de la N° 1515/15 modificando el Anexo de la mencionada resolución en lo referente al plan de estudio.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución Ministerial N° 1515 del 18 de junio de 2015, sustituyendosu



Anexo por el ANEXO (IF-2017-00611489-APN-DNGU#ME) que se incorpora en la presente resolución referente al plan de estudio conducente al título de ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, correspondiente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.03.23 15:20:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías
TÍTULO: ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Requisitos de Ingreso:

Poseer Diploma como Graduado universitario de carreras de Ingeniería en cualquiera de sus ramas, de duración no menor a cuatro años, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

Graduados universitarios de carreras de duración no menor a cuatro años de otras disciplinas, reconocidas por el Ministerio de Educación.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SEMESTRE 1						
01	Organización de la Higiene y Seguridad Laboral	Mensual	8	30	Presencial	
02	Diseño y Práctica de Educación Laboral	Mensual	8	30	Presencial	
03	Marco Legal de la Higiene y Seguridad Laboral	Bimestral	8	44	Presencial	
04	Medicina Laboral	Bimestral	8	40	Presencial	
SEMESTRE 2						
05	Contaminación y Control Ambiental	Mensual	8	32	Presencial	
06	Riesgos Químicos y Biológicos	Bimestral	8	40	Presencial	
07	Riesgos Físicos	Bimestral	8	64	Presencial	
SEMESTRE 3						
08	Condiciones de Seguridad	Bimestral	8	60	Presencial	
09	Ergonomía y Condiciones de trabajo	Bimestral	8	44	Presencial	
10	Riesgos Específicos	Bimestral	8	60	Presencial	
SEMESTRE 4						
11	Trabajo Final Integrador	Cuatrimestral	8	100	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CARGA HORARIA TOTAL: 544 HORAS

IF-2017-00611489-APN-DNGU#ME